

Colegio de Médicos Postgraduados IMSS, A.C.

"EL FUTURO ES HOY"

XXXIV JORNADA MÉDICA NACIONAL Y XVIII SIMPOSIUM INTERNACIONAL

Febrero 9, 10 y 11 de 2006

Unidad de Congresos del Centro Médico Nacional Siglo XXI

ANÁLISIS EPIDEMIOLÓGICO DE LOS DICTÁMENES DE INVALIDEZ ACEPTADOS EN LA DELEGACIÓN ESTADO DE MÉXICO ORIENTE DURANTE EL 2004.

ORTEGA-ALTAMIRANO JUAN ANTONIO, **Munguia-Miranda Catarina. *Coordinación Delegacional de Salud en el Trabajo Estado de México Oriente, ** Coordinación Delegacional de Investigación en Salud Estado de México Oriente, IMSS.

Introducción: La tasa de invalidez por cada 1000 asegurados según delegación origen (dictámenes elaborados en los Servicios de Salud en el Trabajo de esta delegación) para el 2004 fue de 2.0 resultado muy por arriba del logro Regional que fue de 1.0 y el Nacional que fue de 1.2, por lo que en la Memoria Estadística Nacional esta delegación se encuentra en el N° 35 de las 37 delegaciones, situación que justifica la elaboración del presente estudio.

Objetivo: Determinar cuales son las Unidades de Medicina Familiar con mayor tasa de invalidez en la delegación, las enfermedades invalidantes y la ocupación más frecuente.

Material y Métodos: Estudio retrospectivo, observacional, de tipo transversal; se revisó la base de datos del "Sistema de Información Delegacional de Salud en el Trabajo (SIDST visual ver 2.2.1)" delegación origen, correspondiente al periodo enero-diciembre 2004.

Resultados: El análisis mostró 1, 242 dictámenes invalidez de trabajadores de empresas afiliadas e IMSS, obteniéndose una tasa de 2.0 dictámenes de invalidez por cada 1000 asegurados, según delegación origen (referente nacional < 1.30). El 78.2% (971) de los casos correspondían a hombres y el 21.8% (271) a mujeres, con rango de edad de 20 a 88, con un promedio de 50 años. Se otorgaron un promedio de 122 días de incapacidad previos a la emisión del dictamen con un total de 151,866 días. El 13.7% (170) de los casos fueron elaborados en cumplimiento a Laudo firme emitido por la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje de la STPS. Las 5 ocupaciones más frecuentes fueron: 1.- Peones de carga, 2.- Otros operadores de maquinas y montadores, 3.- Limpiadores de oficinas, hoteles y otros establecimientos, 4.- Conductores de autobuses y tranvías, 5.- Otros oficinistas. En cuanto a los 5 principales diagnósticos invalidantes estos se distribuyeron de la siguiente manera: 1.- Insuficiencia renal crónica, 2.- Diabetes Mellitus insulino dependiente con complicaciones oftalmológicas, 3.- Lumbago no especificado, 4.- Diabetes Mellitus insulino dependiente con complicaciones neurológicas y 5.- Trastornos del disco lumbar y otros, con radiculopatía. Las Unidades Medicas que más dictámenes elaboraron fueron en 1er lugar la UMF N° 195 con el 9.4% (126 casos), en 2° lugar la UMF N° 68 y 92 con 7.5% (100 casos) y en 3er lugar la UMF N° 64 con 7.5% (99 casos), sin embargo, al calcular la tasa de invalidez inicial por cada 1000 trabajadores, según delegación origen, las 5 unidades con mayor tasa de invalidez fueron las siguientes: 1.- U.M.F. N° 55 con 2.9, 2.- U.M.F. N° 67 con 2.8, 3.- U.M.F. N° 92 con 2.7, 4.- U.M.F. N° 76 con 2.6, y 5.- U.M.F. N° 70 con 2.3.

Conclusiones: El análisis de la información indica que las Unidades de Medicina Familiar con mayor tasa de invalidez en la Delegación fueron la: 55, 67, 92, 76 y 70; el sexo predominante fue el masculino con una edad promedio de 50 años, con 122 días de incapacidad previos a la fecha de inicio del dictamen; Los principales diagnósticos invalidantes fueron Complicaciones Crónicas de la Diabetes Mellitus tipo I, Insuficiencia Renal Crónica sin especificación de la etiología y Trastornos del disco lumbar y otros con radiculopatía; dentro de las ocupaciones destacan: peones de carga, operadores de maquinas y montadores, limpiadores de oficinas y conductores de autobuses y tranvías.

Lo anterior, pone de manifiesto la necesidad de establecer medidas específicas dirigidas al control en la emisión de dictámenes de invalidez en estas Unidades de Medicina Familiar con énfasis en las principales ocupaciones y diagnósticos invalidantes.

FECHA			CARTEL N°:	
DATOS PARA LOCALIZAR AL AUTOR				
NOMBRE	Ortega	Altamirano	Juan Antonio	
	<small>APELLIDO PATERNO</small>	<small>APELLIDO MATERNO</small>	<small>NOMBRE(S)</small>	
DIRECCIÓN:	Av. Cuauhtémoc N° 330 Edificio "C" 3er piso	Doctores	06725	
	<small>CALLE Y NUMERO</small>	<small>COLONIA</small>	<small>C.P.</small>	
	Cuauhtémoc	México D.F.	México D.F.	
	<small>DELEGACION O MUNICIPIO</small>	<small>CIUDAD</small>	<small>ESTADO</small>	
	5538 8145	juan.ortega@imss.gob.mx		
	<small>TELEFONO(S)</small>	<small>E-MAIL</small>		
MÉDICO RESIDENTE	<input type="radio"/>	MÉDICO DE BASE	<input type="radio"/>	MÉDICO DE CONFIANZA
	<input type="radio"/>		<input checked="" type="radio"/>	
				FIRMA